



## **AYUNTAMIENTO DE CASTUERA**

*EDICTO de 24 de enero de 2014 sobre apertura de plazo para presentación de alegaciones al Programa de Ejecución para el desarrollo del sector de Suelo Urbanizable SR-01. (2014ED0048)*

Por el Excmo. Ayuntamiento de Castuera se va a proceder a la ejecución del Programa de ejecución para el desarrollo del sector de Suelo Urbanizable SR-01 mediante la modalidad de gestión directa y a través del sistema de cooperación, por lo cual y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 134 y 139 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se publica el presente edicto y se somete a información pública la alternativa técnica y la proposición jurídico-económica de manera conjunta y en plicas abiertas.

Durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio, los interesados podrán examinar el expediente y formular alegaciones en la Secretaría Municipal, haciéndose constar de conformidad con lo establecido en el artículo 139.3.b de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, la improcedencia de la presentación de alternativas técnicas y económicas a la misma así como del ejercicio del derecho de adjudicación preferente.

Castuera, a 24 de enero de 2013. El Alcalde, MANUEL PAOLO ATALAYA DE TENA.

## **AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA**

*ANUNCIO de 30 de enero de 2014 sobre convocatoria para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de tres plazas de Camarero/a-Limpiador/a, pertenecientes a la plantilla de personal laboral de este ayuntamiento. (2014080473)*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 20, de fecha 30 de enero de 2014, se han publicado íntegramente las Bases para la provisión por el procedimiento de oposición libre de 3 plazas de Camarero/a-Limpiador/a, perteneciente a la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Olivenza, a 30 de enero de 2014. El Alcalde-Presidente, BERNARDINO A. PÍRIZ ANTÓN.